



SAMPLE ONLY—
NOT VAILD
FOR ACTUAL USE

Contrato de arrendamiento de apartamento

Fecha del Contrato de arrendamiento: _____
(en que se llena este Contrato de arrendamiento)

Este acuerdo legal es obligatorio—léalo cuidadosamente antes de firmarlo.

Datos generales — El entrar a habitar el apartamento

1. **PARTES.** Este Contrato de arrendamiento es entre usted(es), el/los residente(s) (lista de todos los que firman el Contrato de arrendamiento): _____ y nosotros, el propietario: _____ (nombre del conjunto apartamental o del titular). Usted(es) ha(n) convenido en arrendar el apartamento N° _____, en _____ (N°/calle)

en _____ (ciudad), Texas, _____ (zip postal) para usarlo exclusivamente como residencia particular. Las palabras “ustedes” y “su(s)” se refieren a todos los residentes indicados arriba. Las palabras “nosotros” y “nuestro(s)” se refieren al propietario indicado arriba, no al administrador ni a nadie más. Las notificaciones escritas enviadas a los administradores de la propiedad o recibidas de ellos, constituyen correspondencia recibida o enviada por nosotros. Si otra persona ha garantizado el cumplimiento de este Contrato de arrendamiento, cada fiador debe firmar un formulario de Garantía por separado.

2. **OCUPANTES.** El apartamento será ocupado sólo por usted(es) y (nombres de todos los otros ocupantes que no firman el Contrato de arrendamiento): _____

Ninguna otra persona puede ocupar el apartamento. Las personas no indicadas arriba no pueden quedarse más de _____ días seguidos sin previo permiso nuestro por escrito, ni pueden quedarse más de dos veces ese número de días en un sólo mes. Si no se ha especificado un número de días, dos días por mes es el límite.

3. **PLAZO DE ARRENDAMIENTO.** El plazo original del Contrato de arrendamiento comienza a correr a partir del _____ día del mes de _____ (año), y termina a la medianoche del _____ día de _____ (año). Este contrato quedará automáticamente renovado en plazos mensuales a menos que cualquiera de las partes dé aviso por escrito de terminación o de su intención de desocupar, con por lo menos _____ días de anticipación, conforme al párrafo 37. Si no se indica aquí el número de días, la notificación deberá ser con una anticipación de por lo menos 30 días.

4. **DEPÓSITO EN GARANTIA.** El total del depósito en garantía para todos los residentes es de \$ _____, pagadero antes o en el momento en que se firma este Contrato de arrendamiento. Este monto [Márquese uno] incluye o no incluye un depósito en garantía por tenencia de animal. Todo depósito por tenencia de animal debe ser documentado en un anexo sobre animales. Ver los párrafos 41 y 42 para información sobre la devolución del depósito en garantía.

5. **LLAVES, MUEBLES Y AFIDAVIT SOBRE LA MUDANZA.** Se le(s) dará _____ llave(s) del apartamento, _____ llave(s) del buzón y _____ otro(s) dispositivo(s) de acceso a _____. Todo residente, ocupante o cónyuge que, según un affidavit de uno de los residentes restantes, se haya mudado permanentemente del apartamento o a quien, según orden del tribunal, le queda prohibido entrar en el apartamento, ya no tendrá derecho de ocupación ni de tener llaves u otros dispositivos de acceso (a nuestra discreción). Su apartamento será [Márquese uno]: amueblado sin amueblar.

6. **RENTA Y CARGOS.** Usted(es) pagará(n) \$ _____ en concepto de renta mensual, por adelantado y sin requerimiento de pago: [Márquese uno] en la oficina del gerente que se encuentra en el conjunto apartamental, o en _____.

Debe hacerse efectivo el pago de \$ _____ como renta prorrateada por el resto del [Márquese uno] 1er mes o 2º mes, el _____ de _____ de _____ (año). De lo contrario, usted(es) deberá(n) pagar la renta para el primero de cada mes (la fecha de vencimiento) sin período de gracia. No se acepta efectivo sin previo permiso nuestro por escrito. Usted(es) no podrá(n) retener la renta ni hacer compensaciones en contra de la renta a menos que sea autorizado por ley. A nuestra opción, podemos en cualquier momento exigir que pague(n) usted(es) todas las rentas y otras sumas en efectivo, por cheque certificado o cheque bancario, orden de pago, o un solo cheque mensual en lugar de múltiples cheques. Si usted(es) no paga(n) la totalidad de la renta para el _____ día del mes y no le hemos dado aviso de desalojo antes de dicha fecha, usted(es) deberá(n) pagar un cargo inicial por retraso de \$ _____ más un cargo por retraso de \$ _____ por cada día a partir de esa fecha hasta que la renta sea pagada en su totalidad. Los cargos diarios por retraso no han de exceder de 15 días cada mes. Usted(es) pagará(n)

también un cargo de \$ _____ por cada cheque devuelto, más el cargo inicial y los cargos diarios por retraso a partir de la fecha de vencimiento hasta la fecha en que recibamos pago aceptable. Si usted(es) no paga(n) la renta a tiempo, estará(n) en mora y serán autorizados todos los recursos dispuestos por la ley estatal y el presente Contrato de arrendamiento. Si usted(es) viola(n) las disposiciones sobre animales del párrafo 27, pagará(n) usted(es) un cargo inicial de \$ _____ (que no exceda de \$100) por animal más un cargo diario de \$ _____ (que no exceda de \$10 por día por animal) a partir de la fecha en que el animal entró en su apartamento hasta la fecha en que se haya sacado definitivamente. Tendremos también todos los otros recursos para tal violación.

7. **SERVICIOS.** Pagaremos los siguientes si son marcados: gas; agua; aguas residuales; electricidad; basura; televisión por cable; antena maestra; servicio de internet; otros servicios _____. Usted(es) pagará(n) todos los demás servicios, depósitos y todo cargo o tarifa relacionados con los mismos durante el término de su Contrato de arrendamiento. Usted(es) no ha(n) de permitir que se desconecten los servicios (excepto el de televisión por cable) por ningún motivo, incluso por falta de pago, hasta finalizarse el término del Contrato de arrendamiento o el plazo de renovación. Si existen contadores subsidiarios para algún servicio del apartamento, o si los cargos por los servicios del conjunto apartamental son repartidos según una fórmula de distribución, adjuntaremos un anexo a este Contrato de arrendamiento, conforme a reglamentos de las agencias estatales. Si su unidad cuenta con un medidor individual, su servicio debe estar conectado en nombre de usted(es) y antes de mudarse del apartamento, usted(es) debe(n) informar la fecha de su mudanza al proveedor del servicio para que tome la lectura oportuna del medidor. Si usted(es) deja(n) de hacer conectar el servicio en su nombre para la fecha de comienzo del Contrato de arrendamiento, o si hace(n) que se transfiera a nuestro nombre antes de abandonar o entregarnos la unidad, usted(es) será(n) sujeto(s) a una cuota de \$ _____ (de hasta \$50), más el costo real o aproximado del servicio por el período durante el cual el servicio debería de haber estado conectado en su nombre. Si usted(es) se encuentra(n) en un área donde existe competencia libre y su unidad cuenta con un medidor individual, puede(n) elegir o cambiar su proveedor de servicio eléctrico en cualquier momento. Si usted(es) reúne(n) los requisitos, tendrá(n) el mismo proveedor que nosotros, a menos que elija(n) otro proveedor. Si usted(es) elige(n) o cambia(n) de proveedor, debe(n) notificarnos por escrito. Debe(n) pagar todos los gastos del suministro del servicio, incluyendo todo cargo por volver el servicio a nuestro nombre cuando usted(es) se mude(n) del apartamento.

8. **SEGUROS.** Nuestro seguro no cubre pérdidas o daños de efectos personales. Usted(es) [márquese una casilla]: debe(n) comprar y mantener un seguro de inquilinos o de responsabilidad civil. no tiene(n) que comprar un seguro de inquilinos o de responsabilidad civil. Si no se ha marcado ninguno de las dos, no se requiere que usted(es) compre(n) el seguro, pero se recomienda tenerlo. Aunque no sea una exigencia, le(s) recomendamos que compre(n) un seguro contra robo, incendio, daños por acción del agua, pérdidas en cañerías y eventos similares.

9. **DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD. Lo que nosotros tenemos que proporcionar.** Las leyes de Texas requieren, con algunas excepciones, que en el momento de su ocupación le(s) proporcionemos a usted(es), sin costo alguno para usted(es): (1) una traba de seguridad en cada ventana; (2) una mirilla en cada puerta exterior; (3) una traba de clavija en cada puerta corrediza; (4) o un picaporte con traba o una barra de seguridad en cada puerta corrediza; (5) una cerradura de seguridad sin llave (un pestillo de resorte) en cada puerta exterior; más (6) o una cerradura de pomo con seguro de llave o un pestillo con llave en una puerta de entrada. Las cerraduras con llave se cambiarán después de mudarse el ocupante anterior. Conforme a ley, este cambio se efectuará antes de que usted(es) ocupe(n) el apartamento o dentro de 7 días de la fecha en que lo ocupe(n). Si no instalamos dispositivos de seguridad o no cambiamos las cerraduras como requiere el Código de Propiedades, entonces usted(es), bajo la Sección 92.165(1) del Código, tiene(n) derecho a hacerlo y a deducir el costo razonable del próximo pago de renta.

Lo que usted(es) solicita(n) ahora. Conforme a ciertas limitaciones de las leyes de Texas, usted(es) puede(n) en cualquier momento pedir: (1) que instalemos una cerradura de pestillo con llave en una puerta exterior si no la tiene; (2) que instalemos una barra de seguridad en una puerta corrediza de vidrio si no la tiene, y (3) que cambiemos las llaves o las cerraduras. Tenemos que cumplir con estas solicitudes, pero usted(es) habrá(n) de pagarlas. Conforme a las limitaciones de ley con respecto a los dispositivos de seguridad que usted(es) puede(n) solicitar, usted(es) solicitan ahora que instalemos o cambiemos a la cuenta de usted(es):

Si no se detalla ninguno arriba, usted(es) no solicita(n) ninguno en este momento. **Pago.** Pagaremos los dispositivos de seguridad que faltan y son requeridos por ley. Usted(es) pagará(n): (1) el cambio de cerraduras que usted(es) solicita(n) a menos que no hayamos cambiado las cerraduras después de la mudanza del ocupante anterior; y (2) reparaciones o repuestos debidos a daño o mal uso por parte de usted(es), su familia, sus ocupantes o huéspedes. Usted(es) debe(n) pagar inmediatamente al realizarse el trabajo a menos que las leyes estatales autoricen el pago por adelantado. Usted(es) también debe(n) pagar costos asociados con los dispositivos de seguridad adicionales que usted(es) solicita(n), antes o después de realizarse el trabajo, a nuestra opción.

Disposiciones especiales y condiciones

10. **DISPOSICIONES ESPECIALES.** Las disposiciones especiales siguientes o adjuntas y cualesquiera anexos o reglas por escrito que le(s) hayan sido proporcionados a usted(es) antes o en el momento de firmar usted(es) la presente forman parte de este Contrato de arrendamiento y reemplazan las disposiciones de la parte impresa del contrato en caso de conflicto entre ellos y las disposiciones de la parte impresa.

11. **DESOCUPACIÓN ILEGAL ANTES DE TIEMPO; CARGO POR REARRENDAR.** Usted(es) será(n) obligados a pagar un cargo por rearrendar de \$ _____ (cantidad que no excederá del 85% de la renta mensual más alta del plazo del Contrato de arrendamiento), en caso de que usted(es):
(1) no ocupen el apartamento o no den aviso de desocupación por escrito con por lo menos 30 días de anticipación, conforme al párrafo 23 o 37;
(2) desocupen el apartamento sin pagar la renta en su totalidad por todo el plazo del Contrato de arrendamiento o el plazo de renovación;
(3) desocupe(n) previo requerimiento nuestro por incumplimiento de usted(es); o
(4) usted(es) sea(n) desalojado(s) jurídicamente.

El cargo por rearrendar no es una cuota por cancelación y no le(s) releva de sus obligaciones bajo este Contrato de arrendamiento. Véase el primer párrafo de la página 2.

No se releva su obligación. El cargo por rearrendar no es una cancelación del Contrato de arrendamiento ni le(s) exime de pagar lo debido conforme al Contrato de arrendamiento. Es una liquidación por concepto de sólo una parte de nuestros daños convencionales, o sea, por nuestro tiempo y nuestros esfuerzos y por gastos que incurrimos al buscar y tramitar un sustituto. Dichos gastos son difíciles de conocerse con certeza—sobretudo los relacionados con la preparación del apartamento, los inconvenientes, los trámites, los anuncios, la muestra del apartamento y los servicios para poder mostrarlo, la verificación de los posibles inquilinos, los costos de mercadeo y las cuotas de los servicios para localizar posibles inquilinos. Usted(es) está(n) de acuerdo en que el cargo por rearrendar es un cálculo razonable de dichos daños y que es pagadero sin importar que nuestros intentos de rearrendar tengan éxito o no lo tengan. Si no se estipula ningún monto, usted(es) habrá(n) de pagar nuestros gastos actuales incurridos para rearrendar, en la medida en que se puedan determinar. No le(s) desobliga a usted(es) de su responsabilidad por concepto de: rentas futuras o atrasadas; cargos por limpieza, reparaciones, repintura o llaves no devueltas ni otras sumas adeudadas.

12. **DAÑOS Y REEMBOLSOS.** Usted(es) ha(n) de pagar o reembolsarnos pronto por pérdidas, daños, daños emergentes, multas o cuotas gubernamentales o costos de reparaciones o servicios en el conjunto apartamental debidos a una violación del Contrato de arrendamiento o de reglamentos, o al mal uso, negligencia u otro comportamiento de su parte o de sus huéspedes, invitados u ocupantes o cualquier otra causa no derivada de nuestra negligencia o falta. La compañía no se hará responsable y cobrará a usted(es) una indemnización por las consecuencias provenientes de toda conducta suya, de sus invitados, huéspedes u ocupantes o de nuestros representantes quienes a su pedido hayan prestado servicios no contemplados en este contrato de locación. A menos que los daños o la obstrucción de las cañerías de aguas residuales se deban a negligencia nuestra, no somos responsables de—y ustedes tendrán que pagar—las reparaciones, los costos de reemplazo y los daños a continuación, si ocurren durante el plazo del Contrato de arrendamiento o el plazo de renovación: (1) daño a las puertas, ventanas o mosquiteros; (2) daño por ventanas o puertas dejadas abiertas; (3) daño por tapadura de cañerías causada por objetos improprios en las líneas que sirven su apartamento exclusivamente. Podemos requerir pago en cualquier momento, incluso pago por adelantado, de reparaciones por las que usted(es) es/son responsable(s). Una demora por nuestra parte en exigir las sumas que debe(n) usted(es) no constituye una renuncia de nuestro derecho a cobrarlas.

13. **GRAVAMEN CONTRACTUAL Y BIENES DEJADOS EN EL APARTAMENTO.** Todos los bienes dentro del apartamento (excepto los bienes exentos bajo las disposiciones de la Sección 54.042 del Código de Propiedades de Texas) quedan sujetos a un gravamen contractual para garantizar el pago de las rentas atrasadas. Para este propósito, "apartamento" excluye las áreas comunes, pero incluye las áreas interiores habitables, los patios y balcones exteriores, los garajes anexos y los almacenes que usted(es) tiene(n) para su uso exclusivo.

Traslado después de que ejercitemos el gravamen de rentas. Si la renta de usted(es) está atrasada, nuestro representante puede entrar pacíficamente en el apartamento y trasladar y/o almacenar todos los bienes sujetos al gravamen. Habrá de dejarse posteriormente un aviso de entrada por escrito dentro del apartamento en un lugar conspicuo, junto con una lista de los artículos trasladados. El aviso habrá de contener la cantidad de renta atrasada y el nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona con quien ponerse en contacto con respecto a la cantidad adeudada. El aviso habrá también de decir que los bienes serán devueltos pronto al hacerse pago total de la renta atrasada. Todos los bienes encontrados dentro del apartamento, se presume que son de usted(es) salvo prueba al contrario.

Traslado después de devolución, abandono o desalojo. Nosotros o los agentes de la ley podemos trasladar o almacenar todos los bienes que permanezcan en el apartamento o las áreas comunes (incluso los vehículos propiedad de o utilizados por usted(es) u ocupantes o huéspedes suyos) si usted(es) devuelve(n) o abandona(n) el apartamento (véase la definición en el párrafo 42) o si es/son desalojado(s) judicialmente.

Almacenamiento. Almacenaremos los bienes trasladados bajo un gravamen contractual. Podemos almacenar, pero no tenemos la obligación de almacenar, los bienes trasladados después del desalojo judicial, devolución o abandono del apartamento. No somos responsables por pérdidas, daños ni robos, a excepción de bienes trasladados bajo un gravamen contractual. Usted(es) deberá(n) pagar nuestros honorarios razonables por empacar, trasladar, almacenar y vender cualesquiera bienes. Embargamos por las sumas que usted(es) nos adeuda(n) todos los bienes trasladados y almacenados después del desalojo judicial o después de la devolución o el abandono del apartamento—con una sola excepción: nuestro gravamen sobre los bienes abarcados por las disposiciones de la Sección 54.042 del Código de Propiedades de Texas se limita a cargos por empacar, trasladar y almacenar.

Redención. Si hemos incautado y almacenado bienes bajo un gravamen contractual tal como lo autoriza el Código de Propiedades, usted(es) puede(n) redimir los bienes si paga(n) todas las rentas atrasadas que estaban pendientes de pago en el momento de la incautación. Pero si se da aviso de remate (de acuerdo con lo dispuesto a continuación) antes de que usted(es) busque(n) redimir los bienes, usted(es) puede(n) redimirlos únicamente si paga(n) la renta atrasada y los cargos razonables de empaque, traslado y almacenamiento. Si hemos trasladado y almacenado los bienes después de la devolución, abandono o desalojo judicial, usted(es) puede(n) redimirlos únicamente si paga(n) todas las sumas adeudadas por usted(es), incluyendo renta, cargos por concepto de retraso, cargo de rearrendar, almacenamiento, daños, etc. Podemos devolver los bienes redimidos en el lugar de almacenamiento, en la oficina de administración del conjunto apartamental o en el apartamento (a opción nuestra). Podemos requerir que el pago sea hecho en efectivo, mediante orden de pago o con cheque certificado.

Mientras usted(es) vive(n) en el apartamento

18. **REGLAS O POLÍTICAS COMUNITARIAS.** Usted(es) y todos sus huéspedes y ocupantes deben cumplir con toda regla escrita del apartamento y toda política comunitaria, inclusive las instrucciones para el cuidado de nuestros bienes. Nuestras reglas se consideran parte de este Contrato de arrendamiento. Podemos hacer cambios razonables a las reglas por escrito, cambios que entrarán en vigor de inmediato, siempre y cuando sean distribuidas y aplicables a todas las unidades del conjunto apartamental y no cambien los importes (en dólares) en la primera página de este Contrato de arrendamiento.
19. **LIMITACIONES DE CONDUCTA.** El apartamento y otras áreas reservadas para su uso privado deben mantenerse limpios e higiénicos. Se debe disponer de la basura por lo menos una vez por semana en los receptáculos apropiados, de acuerdo con las ordenanzas locales. Los pañuelos deben usarse sólo para entrar o salir. Todas las piscinas, saunas, bañeras comunitarias, camas de bronceado, gimnasios, cuartos de almacenaje, lavaderas y otras mejoras deben usarse con cuidado, de acuerdo con las reglas del apartamento y obedeciendo los letreros fijados. Quedan prohibidos los envases de vidrio en o cerca de la piscina y en todas las partes comunes del conjunto apartamental. Queda prohibido que usted(es), sus ocupantes o huéspedes: usen velas o calentadores de kerosene sin

Disposición o venta. A excepción de los animales y bienes trasladados después de la muerte de un ocupante que vive solo, podemos botar o donar a una organización de caridad, todos los bienes personales que: (1) se encuentran abandonados en el apartamento devuelto o abandonado; o (2) se encuentran afuera más de 1 hora después de la ejecución de un auto de posesión posterior al desalojo judicial. Los animales trasladados después de la devolución, el abandono o desalojo pueden ser trasladados a residencias caninas o entregados a las autoridades locales o a la sociedad humanitaria. Sólo se podrá disponer de los bienes no botados ni donados a grupos de caridad mediante un remate que ha de tener lugar por lo menos 30 días después de que se les envíe a usted(es) a su última dirección conocida, tanto por correo ordinario como por correo certificado (con acuse de recibo), un aviso por escrito de la fecha, hora y lugar del remate. El aviso ha de pormenorizar las cantidades adeudadas por usted(es) y el nombre, la dirección y el teléfono de la persona con quien hay que ponerse en contacto sobre remate, la cantidad adeudada y su derecho de usted(es) a redimir los bienes. El remate puede ser público o privado, queda supeditado a los derechos de propiedad o gravámenes de cualquier tercero, ha de realizarse a la oferta más alta en efectivo, y puede ser por el total, por lotes o artículo por artículo. Los fondos provenientes del remate que exceden de las sumas adeudadas han de serle(s) enviados a usted(es) a su última dirección conocida dentro de un plazo de 30 días después de efectuarse el remate.

14. **FALTA DE PAGO DEL PRIMER MES DE RENTA.** En caso de que usted(es) no pague(n) el primer mes de renta cuando o antes de que empiece el plazo del Contrato de arrendamiento, todas las rentas futuras han de darse automáticamente por vencidas anticipadamente, sin previo aviso, y serán vencidas inmediatamente. Podemos dar por terminado su derecho de ocupación y podemos cobrar daños y perjuicios, rentas futuras, costos por rearrendar, honorarios de abogado, gastos y costas judiciales y otros cargos legítimos. Nuestros derechos, recursos y responsabilidades bajo las disposiciones de rearrendar de los párrafos 11 y 32 se aplican al vencimiento anticipado bajo este párrafo.

15. **INCREMENTOS DE RENTA Y CAMBIOS AL CONTRATO.** No se permiten incrementos de renta ni cambios al Contrato de arrendamiento antes del final del plazo inicial de arrendamiento, excepto aquellos cambios permitidos por las disposiciones especiales del párrafo 10, por un anexo escrito o una enmienda escrita que usted(es) ha(n) firmado, o por cambios razonables de las reglas del conjunto apartamental conforme a las disposiciones del párrafo 18. Si por lo menos 5 días antes de la fecha límite establecida en el párrafo 3 para notificación con anticipación de terminación o de su intención de desocupar, le(s) damos a usted(es) aviso por escrito de incremento de renta o cambios al Contrato de arrendamiento que entrarán en vigor al final del plazo de arrendamiento o plazo de renovación, este Contrato de arrendamiento continuará en vigor renovándose automáticamente en plazos mensuales con el incremento de renta o los cambios al Contrato de arrendamiento. El nuevo Contrato de arrendamiento modificado ha de comenzar en la fecha señalada en el aviso sin necesidad de su(s) firma(s) de usted(es) a menos que usted(es) nos de(n) aviso por escrito de su intención de desocupar, conforme al párrafo 37. La notificación escrita declarando su intención de dejar vacante el apartamento, del párrafo 37 se aplica solamente al final de este Contrato de arrendamiento o del período de renovación.

16. **RETRASO PARA OCUPAR.** En caso de que el momento de ocupar se retrase debido a construcción, reparaciones, limpieza, o al que el residente anterior permanece fuera del plazo de arrendamiento, nosotros no le(s) somos responsables por dicho retraso. El Contrato de arrendamiento continuará en pleno vigor, previo: (1) reducción de la renta calculada día por día durante el retraso; y (2) su derecho de usted(es) de darlo por terminado de acuerdo con lo que se dispone a continuación. El dar por terminado debe hacerse por escrito. Después de haberlo dado por terminado, usted(es) tiene(n) derecho solamente al reembolso del/los depósito(s) en garantía y cualesquiera rentas pagadas. Tal reducción de la renta o el dar por terminado el arrendamiento no se aplican cuando el retraso es debido a limpieza o reparaciones que no le(s) impiden a usted(es) la ocupación.

Si hay un retraso y no le(s) hemos dado aviso a usted(es) del retraso tal como se establece inmediatamente a continuación, usted(es) puede(n) dar por terminado el arrendamiento sólo hasta el momento en que el apartamento esté listo para ser ocupado, pero no posteriormente:

- (1) En caso de que demos aviso por escrito del retraso a cualquiera de ustedes en o después de la fecha de comienzo del Contrato de arrendamiento—y si en el aviso se declara que la ocupación se ha retrasado debido a construcción o permanencia fuera del plazo del residente anterior y que el apartamento estará listo para ser ocupado en una fecha específica, usted(es) puede(n) dar por terminado este Contrato de arrendamiento dentro de un plazo de 3 días a partir de la fecha en que cualquiera de ustedes recibe el aviso, pero no posteriormente.
 - (2) Si le damos aviso a cualquiera de ustedes antes de la fecha de comienzo del Contrato de arrendamiento y el aviso dice que se espera un retraso por construcción y que el apartamento estará listo para ser ocupado en una fecha específica, usted(es) puede(n) dar por terminado el Contrato de arrendamiento dentro de un plazo de 7 días a partir de la fecha en que cualquiera de ustedes recibe el aviso por escrito, pero no posteriormente. La fecha en que el apartamento estará listo se considera como la nueva fecha de comienzo para todo propósito. Esa nueva fecha no puede ser adelantada excepto por convenio mutuo entre nosotros y usted(es).
17. **DERECHO DE DESCUBRIMIENTO.** Si alguien solicita información sobre usted(es) o su historial de rentas por motivos de ejecución de la ley, motivos gubernamentales o comerciales, podemos proporcionarla. Podemos obtener información de su proveedor de servicio eléctrico sobre cortes de servicio inminentes o actuales a su unidad.

previo permiso nuestro por escrito; que cocinen en los balcones o las afueras; y que traten de conseguir clientes para algún negocio o reunir donaciones. Queda prohibido llevar a cabo actividades comerciales dentro de su apartamento o el conjunto apartamental, incluso los servicios de guardería, pero se excluyen las actividades comerciales legales realizadas "en casa" por computadora, correo o teléfono, las cuales son permisibles si los clientes, pacientes y colegas no vienen a su apartamento por motivos comerciales. Podemos regular: (1) el uso de los patios, balcones y porches; (2) la conducta de personas que trasladan muebles o que hacen entrega a domicilio; y (3) las actividades recreativas o de juegos en las áreas comunes.

Podemos excluir del conjunto apartamental a huéspedes u otras personas que, a nuestro juicio, hayan estado violando la ley, violando este contrato o las reglas del apartamento, o molestando a otros residentes, vecinos, huéspedes o representantes del propietario. Podemos asimismo excluir de cualquier área exterior o área común a una persona que se niegue a demostrar una tarjeta de identidad con foto o que se niegue a identificarse como residente, ocupante o huésped de un residente en particular del conjunto apartamental.

20. **CONDUCTA PROHIBIDA.** Usted(es) y sus ocupantes o huéspedes no deben: participar en actividades criminales; comportarse ruidosa o escandalosamente; alterar los derechos, la comodidad, la salud, la seguridad o la conveniencia de otras personas (incluyendo nuestros agentes y empleados) dentro o cerca del conjunto apartamental; perturbar la conducta de nuestro negocio; producir, entregar, o poseer sustancias controladas o accesorios relacionados; llevar a cabo o amenazar con llevar a cabo actos de violencia; poseer un arma prohibida por ley estatal; disparar un arma de fuego dentro del conjunto apartamental; mostrar o poseer un fusil, cuchillo u otra arma en el área común de manera que pueda alarmar a otros; almacenar cosas en closets que contienen dispositivos de gas; toquetear los servicios de electricidad o telecomunicaciones; traer sustancias peligrosas al conjunto apartamental; salir o entrar por las ventanas; usar hornos o cocinas a gas como calefacción para el apartamento, ni dañar nuestra reputación al hacer acusaciones de mala fe contra nosotros ante otras personas.

21. **ESTACIONAMIENTO.** Podemos regular el horario, la manera y el lugar del estacionamiento de todos los carros, camionetas, motocicletas, bicicletas, botes, remolques y vehículos recreativos. Queda prohibido estacionar motocicletas o bicicletas motorizadas dentro de la unidad apartamental y en las aceras, debajo de las escaleras y en espacios indicados para discapacitados. Según la ley estatal, tenemos derecho a mandar retirar aquellos vehículos no autorizados o los ilegalmente estacionados, a cargo del operador, en todo momento si:

- (1) tiene llanta(s) desinflada(s) u otro desperfecto que lo haga inoperable; o
- (2) está elevado con gatos o tabiques de construcción o le falta(n) rueda(s); o
- (3) ocupa más de un espacio de estacionamiento; o
- (4) pertenece a un residente u ocupante que ha devuelto o abandonado el apartamento; o
- (5) está en un espacio señalado para discapacitados sin llevar la identificación de discapacitado requerida por ley; o
- (6) está en un espacio identificado para la oficina, los visitas, administradores u otro personal; o
- (7) impide la salida de otro vehículo; o
- (8) está en un carril reservado para los bomberos o en un área designada con letrero de "no parking"; o
- (9) está en un espacio señalado como reservado para otro(s) residente(s) u unidad(es); o
- (10) está en el césped, la acera o el patio, o
- (11) impide que el camión de la basura llegue a un receptáculo de basura.
- (12) no tiene placas vigentes ni estampilla de inspección vigente y le avisamos con por lo menos 10 días de anticipación que si no quita el vehículo, la grúa se lo llevará.

22. **LIBERACIÓN DEL RESIDENTE.** A menos que usted(es) tenga(n) derecho a terminar este Contrato de arrendamiento conforme a los párrafos 10, 16, 23, 31 o 37, usted(es) no será(n) liberado(s) de este Contrato de arrendamiento por ninguna razón—incluyendo en forma no limitativa, retiro o transferencia voluntaria o involuntaria de la escuela, transferencia voluntaria o involuntaria por razones de empleo, matrimonio, divorcio, reconciliación, pérdida de coresidentes, desempleo, mala salud, fallecimiento o compra de propiedad.

23. **CLÁUSULA PARA EL PERSONAL MILITAR.** Usted puede terminar el contrato de arrendamiento si es reclutado o enviado en comisión o se alista en las fuerzas armadas de los Estados Unidos. También puede terminar el contrato de arrendamiento si usted:

- (1) es (i) integrante de las fuerzas armadas de los Estados Unidos o reservista en servicio activo o (ii) integrante de la guardia nacional convocado a servicio activo por más de 30 días, como consecuencia de una emergencia nacional declarada por el Presidente; y
- (2) (i) recibe la orden de traslado que lo obliga a dejar el área en forma permanente, (ii) es trasladado con una unidad militar o como persona en apoyo de una acción militar por más de 90 días, o (iii) es dado de baja del servicio activo.

Después de habernos notificado la terminación por escrito, el contrato de arrendamiento será terminado, según esta cláusula, 30 días pasada la fecha del próximo pago de alquiler. Usted debe presentarnos una copia de su orden militar, como por ejemplo, la orden de traslado permanente o de convocación o la carta u orden de traslado con una unidad. El permiso militar para alojarse en la base no constituye una orden de traslado permanente. El depósito de garantía será reembolsado, menos deducciones legítimas, después de la mudanza. Bajo los términos de este contrato de arrendamiento, las órdenes previamente descritas en (2) liberan de responsabilidad solamente al residente que cumple con los criterios en (1) y (2) arriba mencionados y recibe órdenes mientras está en vigencia el contrato de arrendamiento y al cónyuge o a los dependientes legales de dicho residente que residen en la vivienda del residente. El coresidente no esposo y no dependiente no puede terminar el contrato bajo esta cláusula. No existiendo disposición contraria en el párrafo 10, usted atesta al firmar este contrato que: (1) no tiene ya órdenes de traslado con una unidad o de traslado permanente; (2) su retiro de las fuerzas armadas no ocurrirá durante la duración de este contrato de arrendamiento, y (3) el término de su reclutamiento u obligación no terminará antes de la finalización de este contrato de arrendamiento. Si su atestación del párrafo anterior es falsa, siempre y cuando se mude, en concepto de daños liquidados se le cobrará la renta del resto del período de arrendamiento menos rentas pagadas por otros en mitigación bajo el párrafo 32. Usted debe notificarnos inmediatamente si es llamado a servicio activo o recibe órdenes de traslado o de cambio de destino permanente.

24. **SEGURIDAD DEL RESIDENTE Y PÉRDIDAS DE BIENES.** Usted(es) y todos los ocupantes y huéspedes tienen que ejercitar el debido cuidado para seguridad suya y de todas las personas, sobre todo tocante al uso de detectores de humo, trabas en puertas y ventanas y otros dispositivos de seguridad. Usted(es) consta(n) que hará(n) todo lo posible por cumplir con las Normas de seguridad para residentes en la página 5. Los mosquiteros de las ventanas no son pantallas de seguridad ni evitan las caídas.

Detectores de humo. Proporcionaremos detectores de humo de conformidad a la ley y los probaremos y proporcionaremos pilas funcionales cuando usted(es) entra(n) a habitar. Después, usted(es) pagará(n) y reemplazará(n) las pilas cuando sea necesario a menos que la ley disponga de otro modo. Podemos reemplazar pilas ausentes o no funcionales a su cuenta sin aviso previo a usted(es). Usted(es) debe(n) informarnos inmediatamente de fallas de los detectores de humo. Ni usted(es) ni otras personas debe(n) inutilizar los detectores de humo. *Bajo la Sección 92.2611 del Código de Propiedades, si usted(es) daña(n) o inutiliza(n) el detector de humo o quita(n) la pila sin sustituirla por otra que funciona, usted(es) puede(n) ser sujeto(s) ante nosotros a un cargo de \$100 más la suma de un mes de renta, daños efectivos y honorarios de abogado.* Usted(es) también será(n) responsable(s) ante nosotros y otras personas si: (1) deja(n) de informarnos de fallas, o (2) se producen daños, pérdidas o multas como resultado de incendio, humo o agua.

Ausencia de responsabilidad. No somos responsables ante ningún residente, huésped ni ocupante por lesiones personales ni daños a sus bienes debidos a eventos que incluyen pero no se limitan a incendio, humo, lluvia, inundación, fugas de agua, granizo, hielo, nieve, relámpago, viento, explosiones, interrupción de servicios, pérdidas en cañerías, robo ni vandalismo, a menos que la ley disponga de otro modo. No tenemos el deber de retirar hielo, agua-nieve ni nieve, pero podemos retirarlos en cualquier cantidad con o sin aviso. A menos que les demos instrucciones al contrario, usted(es) debe(n) hacer lo siguiente los 24

horas del día cuando la temperatura baje al grado de congelación--(1) mantener el apartamento con calefacción a no menos de 50 grados Fahrenheit; (2) dejar abiertas las puertas de los gabinetes y closets; y (3) hacer gotear agua caliente y fría de las llaves de agua. Usted(es) será(n) responsable(s) por daños a bienes nuestros y de otros si los daños resultan de cañería rota porque usted(es) viola(n) estas reglas.

En caso de delitos o emergencias. Marque el 911 o llame inmediatamente a los servicios médicos de emergencia, a los bomberos o a la policía en caso de accidente, humo, incendio o sospecha de actividad delictiva u otra emergencia que involucre daño inminente. Entonces debe(n) ponerse en contacto con nuestro representante. Usted(es) no tomará(n) ninguno de nuestros dispositivos de seguridad como garantía explícita ni implícita de seguridad ni como garantía de que no van a cometerse delitos o que se va a reducir el riesgo de que se cometan. A menos que la ley disponga de otra manera, no somos responsables ante usted(es), ni huéspedes ni ocupantes, de lesiones personales ni de daños a personas o bienes causados por la conducta delictiva de otras personas, inclusive robo, allanamiento, asalto, vandalismo u otros daños. Aún cuando los hayamos proporcionado, no estamos obligados a proporcionar personal de seguridad, patrullas, alumbrado de seguridad, rejas ni cercados de seguridad, ni ninguna otra forma de seguridad, excepto lo que requiera la ley. No somos responsables de obtener verificación del historial criminal de ningún residente, ocupante ni huésped del conjunto apartamental. Si usted(es) o cualquier ocupante o huésped es/son afectado(s) por un delito, usted(es) debe(n) informar por escrito a nuestro representante y a la agencia local competente de ejecución de la ley. Previo solicitud nuestra, usted(es) también debe(n) proporcionarnos el número del informe sobre el incidente hecho por la agencia de ejecución de la ley.

25. **CONDICIÓN DE LAS INSTALACIONES Y REFORMAS.** Usted(es) acepta(n) el apartamento, los accesorios fijos y muebles tal como están, excepto por condiciones que afecten materialmente la salud o la seguridad de personas comunes y corrientes. Renunciamos toda garantía implícita. Se les dará un formulario de inventario y condición en el momento o antes de ocupar el apartamento. Dentro de un plazo de 48 horas después de ocuparlo, usted(es) ha(n) de firmar el formulario y hacer notar en el mismo todos los defectos o daños y ha(n) de devolvérselo a nuestro representante. De lo contrario, todo se considerará limpio y en buenas condiciones de seguridad y función.

Usted(es) deben usar la diligencia acostumbrada en el cuidado del apartamento y para no dañar ni ensuciar las áreas comunes. A menos que sea autorizado por la ley o por nosotros por escrito, usted(es) no debe(n) hacer ninguna reparación, pintura, empapelado, alfombrado, cambio eléctrico u otra alteración a nuestras propiedad. No se permiten perforaciones ni que se peguen materiales adhesivos ni dentro ni fuera del apartamento. Pero sí permitiremos un número razonable de pequeñas perforaciones de clavos para colgar pinturas en las paredes de placa de yeso y en las ranuras de las paredes cubiertas con laminado de madera a menos que nuestras reglas digan lo contrario. No se permiten muebles de agua, lavarropas, placas adicionales de conexión de teléfonos o televisión por cable, sistemas de alarma, la adición o el cambio de cerraduras ni de su combinación, a menos que sea(n) usted(es) autorizado(s) específicamente por la ley o por nosotros por escrito. Usted(es) puede(n) colocar antenas o antenas satelitales si firma(n) el anexo al contrato sobre antenas y antenas satelitales, el cual cumple los requisitos razonables establecidos por ley federal. Usted(es) conviene(n) en no alterar, dañar ni retirar nuestros bienes, inclusive los sistemas de alarma, detectores de humo, muebles, telas de alambre, cerraduras y dispositivos de seguridad. Cuando usted(es) entra(n) a habitar el apartamento, le(s) proporcionaremos focos para todas las lámparas fijas que proporcionamos, incluso los elementos exteriores que se operan desde dentro del apartamento; después usted(es) los reemplazará(n) a su cuenta con focos del mismo tipo y vataje. Sus mejoras al apartamento (con o sin nuestro permiso) quedarán como propiedad nuestra a menos que convengamos de otro modo por escrito.

26. **SOLICITUDES, REPARACIONES Y DESCOMPOSTURAS. SI USTED(ES) O CUALQUIER OCUPANTE NECESITA(N) ENVIAR UN AVISO O UNA SOLICITUD—POR EJEMPLO, PARA REPARACIONES, INSTALACIONES, SERVICIOS O ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD—DEBE SER POR ESCRITO, FIRMADO Y AL DESIGNADO REPRESENTANTE NUESTRO** (salvo en casos de incendio, gas, humo, explosión, aguas de albañal desbordantes, fuga incontrolable de agua, cortos eléctricos o delitos mientras ocurren). Notas nuestras sobre una solicitud oral de usted(es) no constituyen una solicitud por escrito de usted(es).

El que cumplamos con o respondamos a una solicitud verbal que concierne la seguridad u otro asunto no constituye una renuncia al requisito estricto de presentar por escrito los avisos y solicitudes de acuerdo con este Contrato de arrendamiento. Usted(es) debe(n) notificarnos pronto por escrito de: fugas de agua; moho; problemas eléctricos; luces que funcionan mal; cerraduras y cerrojos rotos o que faltan; y otras condiciones que implican un peligro a la propiedad, la salud o la seguridad. Podemos cambiar o instalar líneas de servicios o equipo que sirve el apartamento si se realiza el trabajo de manera razonable sin aumento substancial en el costo de sus servicios. Podemos desconectar equipos e interrumpir los servicios como sea necesario para evitar daños a la propiedad o para efectuar trabajos. Si los servicios se descomponen o son dañados por incendio, agua o causa parecida, usted(es) debe(n) avisar a nuestro representante inmediatamente. Los problemas con el aire acondicionado normalmente no son de emergencia. Si se descompone el aire acondicionado u otro equipo, usted(es) debe(n) avisar a nuestro representante lo más pronto posible en día hábil. Actuaremos con la diligencia acostumbrada para efectuar las reparaciones y reconexiones, tomando en cuenta cuándo se reciben las proveniencias de seguro contra casualidades. La renta no se reducirá, ni parcial ni completamente.

Si creemos que el daño causado por incendio o catástrofe es considerable o que la realización de las reparaciones necesarias es un peligro para usted(es), podemos terminar este Contrato de arrendamiento dándole(s) a usted(es) por escrito un preaviso mínimo de 5 días. También podemos retirar sus objetos personales si éstos constituyen un peligro para la salud o la seguridad. Si el Contrato se termina de esta manera, se le reembolsaremos la renta prorrateada y todos los depósitos, menos deducciones permitidas por ley.

27. **ANIMALES.** No se permiten ni temporalmente animales (incluso mamíferos, reptiles, pájaros, roedores, anfibios, arácnidos, e insectos) ni en ninguna parte del conjunto apartamental, a menos que lo hayamos autorizado por escrito. Si permitimos un animal, usted(es) debe(n) firmar un convenio sobre tenencia de animal por separado y pagar un cargo por tenencia de animal. Dicho cargo se considera un depósito en garantía general. Autorizaremos la tenencia de un animal de apoyo para persona discapacitada. Podemos exigir una declaración por escrito de un profesional calificado con respecto a la necesidad de un animal de apoyo. Usted(es) no debe(n) dar de comer a los animales callejeros o salvajes.

Si usted(es) o cualquier huésped u ocupante viola las restricciones sobre los animales (con o sin su conocimiento), usted(es) será(n) sujeto(s) a los cargos, daños, desalojamiento y otros recursos dispuestos en este Contrato de arrendamiento. Si un animal ha estado en el apartamento en cualquier momento durante el plazo de su ocupación (con o sin nuestro consentimiento), se le(s) haremos a usted(es) un cargo por despulgar, desodorizar y lavar con espuma de jabón. Los cargos iniciales y diarios y cargos por trasladar a los animales son daños liquidados por nuestro tiempo, inconveniencia y gastos administrativos (excepto los honorarios de abogado y los costos de litigio) al ejecutar las restricciones y reglas sobre animales. Podemos retirar un animal no autorizado, si (1) dejamos un aviso de nuestra intención en un lugar obvio dentro del apartamento con 24 horas de anticipación y (2) seguimos los

procedimientos dispuestos en el párrafo 28. Podemos quedarnos con el animal, llevarlo a una residencia canina o entregarlo a la sociedad humanitaria o a las autoridades locales. Si nos quedamos con el animal o lo llevamos a una residencia canina, no somos responsables por pérdidas, perjuicios, enfermedades ni la muerte del animal a menos que resulte de negligencia nuestra. Le(s) devolveremos el animal a usted(es), previa petición suya, si todavía no ha sido entregado a la sociedad humanitaria o a las autoridades locales. Usted(es) deben pagar los cargos razonables por el cuidado o de la residencia del animal. No tenemos ningún gravamen sobre el animal para ningún propósito.

28. **CUANDO PODEMOS ENTRAR.** Si usted(es) o cualquier huésped u ocupante está(n) presente(s), los mecánicos de reparación o de servicios, contratistas, nuestros representantes u otras personas listadas en (2) abajo, pueden entrar pacíficamente en el apartamento durante horas razonables para los propósitos detallados en (2) a continuación. Si nadie está en el apartamento, dichas personas pueden entrar pacíficamente en el apartamento a horas razonables mediante el uso de duplicados o llave maestra (o pueden romper una ventana o usar otros medios cuando sea necesario) si:

- (1) se deja aviso de la entrada por escrito en un lugar conspicuo dentro del apartamento inmediatamente después de la entrada; y
- (2) se entra para: responder a una solicitud suya; efectuar reparaciones o repuestos; calcular el costo de reparaciones o reconstrucciones; luchar contra los insectos; realizar mantenimiento preventivo; buscar escapes de agua; cambiar filtros; probar o reemplazar las pilas de los detectores de humo; recoger herramientas, equipos o dispositivos eléctricos no devueltos; prevenir malgasto de los servicios; ejecutar nuestro gravamen contractual; dejar avisos; entregar, instalar, reconectar o reemplazar electrodomésticos, muebles, equipos, o dispositivos de seguridad; retirar dispositivos de seguridad no autorizados o cambiar sus combinaciones; quitar cubreventanas no autorizadas; poner fin a ruido excesivo; retirar riesgos

contra la salud o la seguridad (inclusive materiales peligrosos) o artículos prohibidos bajo nuestras reglas; retirar alimentos periceros si su electricidad está desconectada; retirar los animales no autorizados; cortar la electricidad conforme al estatuto; recoger bienes pertenecientes a o rentadas por residentes anteriores; realizar inspecciones cuando sea razonable sospechar de peligro inminente a personas o bienes; permitir la entrada de personas autorizadas por usted(es) en su solicitud de alquiler (si usted se muere, está encarcelado, etc.); permitir la entrada de los agentes de policía con una orden de registro o de arresto o en pleno perseguimiento; enseñarles el apartamento a posibles clientes (después que usted(es) hayan desocupado o dado aviso de desocupar el apartamento); o para enseñar el apartamento a agentes gubernamentales con el propósito limitado de verificar cumplimiento con ordenanzas de incendio y vivienda, y a acreedores, evaluadores, contratistas, presuntos compradores o agentes de seguros.

29. **MÚLTIPLES RESIDENTES U OCUPANTES.** Cada residente es mancomunada y solidariamente responsable por todas las obligaciones del Contrato de arrendamiento. Si usted(es) o cualquier huésped u ocupante suyo viola(n) el Contrato de arrendamiento o las reglas, se considera que todos los residentes han violado el contrato. Nuestras solicitudes y avisos a cualquier residente (inclusive el aviso de remate) constituyen aviso a todos los residentes u ocupantes. Los avisos y solicitudes de cualquier residente u ocupante (incluyendo avisos de dar por terminado el Contrato de arrendamiento, solicitudes de reparaciones y permisos de entrada) se tienen como aviso recibido por todos los residentes. En los juicios de desalojo, cada residente del apartamento se tiene como persona autorizada por todos los residentes para oír y recibir emplazamientos judiciales. Todo residente que incurra en falta de pago bajo este Contrato de arrendamiento, indemnizará a los residentes que no incurren en incumplimiento y a los garantes de éstos. El reembolso de depósitos en garantía puede ser por un solo cheque mancomunadamente pagadero a todos los residentes; dicho cheque y cualquier pormenorización de deducciones puede serle enviado por correo a un solo residente.

Suplentes

30. **SUSTITUCIÓN DE RESIDENTES Y SUBARRIENDO.** La sustitución de un residente, el subarriendo o la cesión se permiten sólo cuando consentimos en ello por escrito. Si antes de mudarse los residentes que dejan el apartamento o los que se quedan encuentran un residente suplente que nos sea aceptable y consentimos expresamente en la sustitución, el subarriendo o la cesión, entonces:

- (1) no habrá cargo por subarrendar;
- (2) sí habrá un cargo razonable administrativo (por trámites) y habrá un cargo por cambiar las cerraduras si este servicio se solicita o si es obligatorio; y
- (3) los residentes que se mudan y los que se quedan sí se quedará(n) responsables por todas las otras obligaciones durante el resto del plazo original del Contrato de arrendamiento.

Procedimientos de sustitución. Si aprobamos a un residente suplente, entonces a nuestra opción: (1) o el residente suplente debe firmar este Contrato de arrendamiento con o sin un incremento de la totalidad del depósito en garantía; o (2) los residentes que se quedan y los suplentes deben firmar un Contrato de arrendamiento completamente nuevo. A menos que convengamos por escrito en lo contrario, su depósito en garantía se transferirá automáticamente al residente suplente en la fecha en que lo aprobamos. El residente que deja el apartamento ya no tendrá derecho de ocupación ni a la devolución del depósito en garantía, pero sí será responsable del resto del plazo del Contrato de arrendamiento original, a menos que convengamos en lo contrario por escrito—aunque se haya firmado un nuevo Contrato de arrendamiento.

Responsabilidades del propietario y del residente

31. **RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO.** Actuaremos con la diligencia acostumbrada para:

- (1) mantener las áreas comunes razonablemente limpias, sujeto al párrafo 25;
- (2) mantener los accesorios fijos, calentadores de agua y dispositivos de calefacción y aire acondicionado;
- (3) cumplir substancialmente con todas las leyes aplicables en lo relativo a la seguridad, higiene y equidad en casas y habitación;
- (4) llevar a cabo todas las reparaciones razonables, con subordinación a su obligación de pagar los daños por los que sea(n) usted(es) responsables.

Si no cumplimos con lo anterior, usted(es) tal vez puedan terminar este Contrato de arrendamiento y buscar otros recursos conforme a la Sección 92.056 del Código de Propiedades, siguiendo este procedimiento:

- (a) toda su renta debe ser paga al momento y usted(es) debe(n) solicitar por escrito que se repare o se resuelva el problema, después de lo cual tenemos un período razonable para reparar o resolverlo;
- (b) si no lo hacemos, usted debe solicitarlo por escrito por segunda vez (para asegurar que no haya habido mala comunicación entre nosotros), después de lo cual tenemos un período razonable para reparar o resolverlo; y
- (c) si la reparación no se ha efectuado en ese tiempo razonable, usted(es) puede(n) terminar este Contrato de arrendamiento, dándonos una notificación escrita final. Usted(es) también pueden ejercitar otros recursos estatutarios.

En lugar de hacer las dos solicitudes escritas mencionadas anteriormente, usted(es) puede(n) enviarnos una solicitud por correo certificado con acuse de recibo o por correo registrado, después de lo cual tenemos un período razonable para reparar o resolver el problema. "Período razonable" toma en cuenta la naturaleza del problema y la razonable disponibilidad de materiales, mano de obra y servicios. Su renta debe estar al día en el momento de hacer la solicitud. Le(s) reembolsaremos los depósitos en garantía y un prorrateo de la renta, conforme a ley.

32. **INCUMPLIMIENTO DEL RESIDENTE.** Lo siguiente constituye incumplimiento por parte de usted(es): (1) si no paga(n) usted(es) a tiempo la renta u otros montos adeudados; (2) si usted(es) o los huéspedes u ocupantes suyos violan este Contrato de arrendamiento, las reglas del conjunto apartamental o las leyes de orden penal, de prevención de incendios o de salubridad o seguridad, no importa que haya habido o no un arresto o una convicción; (3) si abandona(n) usted(es) el apartamento; (4) si usted(es) da(n) respuestas incorrectas o falsas en la Solicitud de renta; (5) si usted u otro ocupante es arrestado, acusado, detenido o condenado o si recibe una sentencia diferida o es redirigido antes del juicio por (i) un delito que involucre lesión física real o potencial, o que involucre la posesión, manufactura o entrega de una substancia controlada, marihuana o accesorios para el uso de drogas según se definen en la Ley de Substancias Controladas de Texas o (ii) o cualquier delito de carácter sexual incluyendo delitos menores; (6) si drogas ilícitas o accesorios son encontrados dentro de su apartamento; o (7) usted(es) o cualquier ocupante presenta(n) de mala fe una queja inválida sobre la habitabilidad ante un oficial o empleado gubernamental o de una compañía de servicios.

El desalojamiento. En caso de incumplimiento por parte de usted(es), podremos terminar su derecho a ocupación dándole(s) aviso de dejar vacante el apartamento con 24 horas de anticipación. El aviso puede ser por: (1) correo ordinario; (2) correo certificado con acuse de recibo; (3) entrega personal a cualquier residente; (4) entrega personal al apartamento a cualquier ocupante que tenga 18 años o más; o (5) fijando el aviso en el interior de la puerta de entrada principal del apartamento. La terminación de sus derechos de posesión o el rearrendamiento subsecuente no le(s) libera a usted(es) de su responsabilidad por el pago de rentas futuras u otras obligaciones bajo el Contrato de arrendamiento. Después de dar aviso de dejar vacante o después de iniciar un juicio de desalojo, podemos continuar aún aceptando la renta u otras sumas adeudadas; la iniciación de juicio o la aceptación no constituye renuncia ni disminución a nuestro derecho a realizar el desalojamiento o a ningún otro derecho contractual o dispuesto por ley. El

aceptar dinero en cualquier momento no constituye renuncia a nuestro derecho a compensación por daños y perjuicios, rentas vencidas o futuras, o otros montos adeudados, ni a seguir con el proceso de desalojo.

Vencimiento anticipado. Todas las rentas mensuales por el resto del plazo del Contrato de arrendamiento o del plazo de renovación se darán automáticamente por vencidas anticipadamente sin aviso ni exigencia de pago (sea antes o después del vencimiento anticipado) y se tendrán inmediatamente por vencidas y atrasadas si, sin nuestro permiso nuestro escrito: (1) usted(es) desocupa(n), traslada(n) bienes como preparativo de desocupación, o dan aviso oral o por escrito (personalmente o a través de un ocupante) de su intención de desocupar antes de la finalización del plazo del Contrato de arrendamiento o de renovación; y (2) las rentas por todo el plazo del Contrato de arrendamiento y del plazo de renovación no hayan sido pagadas en su totalidad. Tal conducta se tiene por incumplimiento para el cual no tenemos que notificarle(s) a usted(es). El resto de las rentas se tiene también por vencido anticipadamente si usted(es) es/son desalojado(s) judicialmente o si desocupa(n) previo requerimiento nuestro debido a su incumplimiento. El vencimiento anticipado es sujeto a nuestras obligaciones de mitigar daños y perjuicios indicados más adelante.

Poseción fuera del plazo. Ni usted(es) ni un ocupante, invitado o huésped debe conservar la posesión del apartamento después de la fecha indicada en su aviso de desocupación o nuestro aviso de dejar vacante el apartamento (o después de una fecha de desocupación diferente convenido por las partes por escrito). Si se conserva la posesión, entonces: (1) la renta del período de posesión fuera del plazo es pagadera diariamente por anticipado y se tiene por atrasada sin necesidad de notificación ni exigencia de pago; (2) la renta por el período de posesión fuera del plazo será incrementada, sin previo aviso, en un 25% sobre la renta en vigor en ese momento (sujeto a nuestras responsabilidades de mitigar daños y perjuicios); (3) usted(es) será(n) responsable(s) ante nosotros por todas las rentas del plazo entero de un Contrato de arrendamiento anteriormente firmado por un nuevo residente que no puede entrar a ocupar debido a su posesión fuera del plazo; y (4) a nuestra discreción, podemos extender el plazo de arrendamiento—por hasta un mes a partir de la fecha de notificación de extensión del plazo—mediante aviso escrito entregado a usted(es) o a su apartamento mientras continúe la posesión fuera del plazo.

Otros recursos. Si la renta de usted(es) está atrasada y si le(s) damos aviso por escrito con 5 días de anticipación, podemos cortar la electricidad que hemos proporcionado a nuestro cargo, a menos que los reglamentos gubernamentales dispongan de otro modo. Podemos informar las cantidades insolutas a las agencias crediticias locales. Si usted(es) deja(n) de pagar y se muda(n) anticipadamente, usted(es) nos pagará(n) todos los montos considerados como descuentos de la renta o concesiones financieros acordados por escrito, además de otros montos adeudados. En el momento del incumplimiento de usted(es), tenemos todos los recursos permitidos por la ley, incluso el de dar por terminado el Contrato de arrendamiento y el de impedirle el acceso conforme a la Sección 92.0081 del Código de Propiedades. A menos que una parte busque indemnización por daños y perjuicios especulativos, punitivos, morales o corporales, la parte prevaleciente puede recobrar de la parte no prevaleciente los honorarios de abogado y todos los costos del pleito. Podemos reclamar los honorarios de abogados que resulten de la ejecución de nuestros derechos bajo este Contrato de arrendamiento. Los cargos por retraso son daños convencionales por nuestro tiempo, inconvenientes y gastos de oficina para cobrar la renta atrasada (pero no cubren los honorarios de abogado ni los costos del pleito). A partir de la fecha de vencimiento, toda cantidad sin pagar lleva un 18% de interés por año, compuesto dos veces por año. Usted(es) debe(n) pagar también todas las cuotas de las agencias de cobranza si usted(es) no paga(n) todo lo debido dentro de 10 días de la fecha en que le(s) enviamos una carta exigiendo el pago y declarando que los cargos de la agencia de cobro a morosos se sumarán a la cuenta si usted(es) no paga(n) todo lo debido para esa fecha.

Mitigación de daños. Si usted(es) se muda(n) antes de tiempo, estará(n) sujeto(s) a las disposiciones del párrafo 11 y a todos los otros recursos. Trataremos con diligencia habitual de volver a alquilar el apartamento y minimizar los daños. Acreditaremos toda renta subsecuente que recibimos de los residentes subsecuentes a la cuenta de montos adeudados de usted(es) en concepto de renta vencida, renta futura y otros montos.

33. **MISCELANEA.** *Ni nosotros ni ningún representante nuestro hemos hecho promesas, afirmaciones ni convenios orales. Este Contrato de arrendamiento constituye la totalidad del convenio entre usted(es) y nosotros. Nuestros representantes (incluyendo la gerencia y otros empleados o agentes) no tienen ninguna autoridad para dar dispensa, enmendar o terminar este Contrato de arrendamiento ni ninguna parte del mismo, salvo por escrito, ni tienen facultades para hacer promesas, afirmaciones ni convenios que nos impongan a nosotros o a nuestros representantes deberes de garantía u otros deberes, a menos que lo anterior se haga por escrito.* Ningún acto u omisión de nuestra parte constituye una renuncia a nuestros derechos o a ninguna subsecuente violación, incumplimiento o momento o lugar de cumplimiento. El que no hagamos cumplir o que tardemos en hacer cumplir los requisitos de aviso por escrito, fecha de vencimiento de la renta, vencimiento anticipado, gravamen contractual u otros derechos, no constituye bajo ninguna circunstancia renuncia a nuestro derecho de hacerlo. Salvo cuando la notificación o demanda sea requerida por ley, usted(es) cede(n) su derecho a todo aviso y demanda por nuestra parte si usted(es) deja(n) incumplido el Contrato. Las notificaciones escritas enviadas a nuestros administradores o recibidas de ellos, constituyen notificaciones enviadas o recibidas por nosotros. Toda persona que dé aviso bajo este Contrato de arrendamiento debe guardarse una copia del memo, fax o carta que entregó así como también verificaciones de transmisión de fax. Las firmas en fax son obligatorias. Todos los avisos deben estar firmados. No se permite dar avisos por correo electrónico.

La ejecución de un recurso no constituye elección ni cancelación de otros recursos. Todas las partes renuncian a la subrogación de seguro. Todos los recursos son acumulativos. Ningún empleado, agente ni compañía administradora es personalmente responsable por ninguna de nuestras obligaciones contractuales, legales o de otra clase, simplemente por haber actuado de nuestra parte. Este Contrato de arrendamiento es obligatorio para los propietarios subsecuentes. Ni una disposición inválida ni la omisión de iniciales en cualquier página invalida este Contrato de arrendamiento. Todos los avisos y documentos pueden ser en inglés y, a nuestra discreción, en cualquier idioma que usted(es) lea(n) o hable(n). Todas las disposiciones con respecto a la ausencia de responsabilidad nuestra y la ausencia de deberes nuestros se aplican a nuestros empleados, agentes y compañías administradoras. Este Contrato de arrendamiento es (a) opción del prestador subordinado o superior a hipotecas actuales o futuras registradas. Todas las obligaciones del Contrato de arrendamiento deben ser cumplidas en el condado donde se encuentra el apartamento.

Podemos desactivar o dejar de instalar pestillos sin llaves en sus puertas si: (1) usted(es) u otro(s) ocupante(s) es/son mayor(es) de 55 años o discapacitado(s) y (2) se han cumplido los requisitos de la Sección 92.153(e) o (f) del Código de Propiedades.

Los canales de cable proporcionados pueden variar durante el plazo del arrendamiento si dichos cambios se aplican a todos los residentes. Los servicios han de ser usados exclusivamente para los propósitos normales domésticos y no deben desperdiciarse. En caso de interrupción del servicio de electricidad, usted(es) sólo debe(n) usar luces que funcionan con pilas.

Los residentes pueden tener derecho, bajo la ley de Texas, a terminar el contrato en ciertas situaciones que involucren violencia familiar o una transferencia o destino militar.

34. **PAGOS.** El pago de los montos es un convenio independiente. A nuestra opción y sin aviso, podemos abonar montos recibidos (salvo los provenientes de remate bajo el párrafo 13 o los pagos de servicios) primero en concepto de cualesquiera de sus obligaciones pendientes y luego en concepto de renta actual—sin respecto al concepto anotado en los cheques o giros y sin contemplar la fecha en que las obligaciones surgieron. Todos los montos salvo la renta son pagaderos a la vista. Después de la fecha de vencimiento, no tenemos que aceptar la renta ni ningún otro pago.

35. **AFILIACIÓN A LA TAA.** Hacemos constar que en el momento de firmar este Contrato de arrendamiento o un Contrato de renovación: (1) nosotros; (2) la compañía administradora que nos representa; o (3) cualquier servicio de localización que le(s) haya buscado a usted(es) somos socios en vigor tanto de la Asociación de Apartamentos de Texas (Texas Apartment Association) como de la asociación local de apartamentos afiliada a ella en el área donde se encuentra el apartamento. El miembro es o bien miembro titular como propietario/compañía administradora o miembro asociado operando como servicio de localización (cuyo nombre y dirección aparecen en la página 6). De lo contrario, se aplica lo siguiente: (1) este Contrato de arrendamiento es anulable a opción de usted(es) y no puede hacerse valer por nosotros (excepto por cuanto toca a daños a la propiedad); (2) no podemos recuperar rentas caídas o futuras u otros cargos; y (3) incurrimos en la violación del Código Penal de Texas (Texas Penal Code) y de la Ley de Prácticas Comerciales Engañosas de Texas (Texas Deceptive Trade Practices Act). Los recursos previamente mencionados se aplican también si ocurren ambas de las siguientes situaciones: (1) el Contrato de arrendamiento queda automáticamente renovado en plazos mensuales dos veces o más después de haber caducado el condición de socio de la TAA y de la asociación local, y (2) tanto el propietario como la compañía administradora no son socios de la TAA y de la asociación local al momento de la tercera renovación automática. Se considerará como prueba indisputable de falta de asociación, el certificado firmado por la filial local de apartamentos atestando la falta de asociación al momento de la firma del Contrato de arrendamiento o de renovación.

Normas de seguridad para residentes

36. **NORMAS DE SEGURIDAD.** *Su seguridad y la de otros ocupantes y huéspedes nos importa. Ningún sistema de seguridad es infalible. Ni el mejor sistema puede prevenir el crimen. Ya que los sistemas de seguridad están siempre expuestos a fallas mecánicas, deterioro y errores humanos, usted debe comportarse siempre como si dichos sistemas no existieran. Renunciamos a toda garantía de seguridad escrita o implícita. Las mejores medidas de seguridad son las que toma usted mismo como costumbre y con sentido común.*

Haga conocer estas normas de seguridad a todos los ocupantes de su vivienda, incluyendo a los niños. Recomendamos que todos los residentes y ocupantes usen su sentido común y sigan los consejos para prevención de la delincuencia, incluyendo los siguientes:

- Llame al "911" en caso de emergencia. Llame primero a las autoridades pertinentes y después a la gerencia.
- Notifique toda conducta sospechosa primero a la policía y luego por escrito a la gerencia.
- Trate de conocer a sus vecinos. El cuidado mutuo es una de las mejores defensas contra el crimen.
- Observe siempre con atención sus alrededores y evite áreas poco concurridas o mal iluminadas.
- Tenga sus llaves a mano cuando se dirija hacia su carro o su apartamento.
- No entre a su apartamento si al llegar encuentra la puerta abierta. Llame a la policía desde otro lugar y pida que lo acompañe para entrar.
- Verifique que las trabas de las puertas, ventanas y puertas corredizas estén siempre bien cerradas.
- Coloque el pestillo cuando se encuentre en su casa.
- No coloque su nombre y dirección en su llavero ni esconda llaves en lugares obvios, como las macetas. Si usted pierde sus llaves o le preocupa la seguridad en referencia a sus llaves, podemos cambiarle el cerrojo a su cargo, según las disposiciones del párrafo 9 de este Contrato de arrendamiento.
- Antes de abrir la puerta, verifique por la mirilla quien llama. No abra si no conoce a la persona o si tiene dudas. Los niños con edad para quedarse solos, nunca deben dejar entrar a nadie si no hay un adulto presente.

- Verifique con regularidad el funcionamiento de los dispositivos de seguridad y los detectores de humo. Las baterías de los detectores de humo deben ser verificadas mensualmente y reemplazadas dos veces al año como mínimo.
- Notifique a la gerencia por escrito (fechado y firmado) e inmediatamente cuando se necesite hacer reparaciones en dispositivos de seguridad de puertas y ventanas, en detectores de humo y en todo otro dispositivo de seguridad averiado que se encuentre en la propiedad, como portones de acceso, luces exteriores, etc.
- Si hay un problema de seguridad con sus puertas o ventanas debido a un malfuncionamiento o violación de las mismas, quédese con un vecino o amigo hasta que se resuelva el problema.
- Cuando se ausente de su casa, siempre avise a alguien adónde va y a qué hora piensa volver.
- Cierre las puertas con llave y deje la radio o la TV encendidas a volumen bajo mientras no está. Cierre las cortinas y persianas por la noche.
- Si se ausenta por un periodo prolongado, tome medidas de seguridad y utilice lámparas con contador de tiempo. También suspenda el correo y otros envíos o pida a un amigo que pase a recoger los envíos diariamente.
- Si es posible, identifique dos maneras de salir de su vivienda.
- No entregue llaves o tarjetas de acceso ni comunique códigos a nadie.
- Siempre trabee las puertas de su carro, aún cuando lo conduce. Tome las llaves y no deje artículos de valor a la vista. Estacione en áreas bien iluminadas.
- Antes de subir al carro, de una ojeada al asiento trasero. Tenga cuidado al parar en estaciones de servicio o distribuidores de dinero en la noche o en cualquier momento cuando sospeche un peligro.

Existen muchos otros consejos prácticos para protegerse de la delincuencia, en los departamentos de policía y otras oficinas.

37. **AVISO DE DESOCUPACIÓN.** Antes de desocupar el apartamento, usted(es) debe(n) notificar a nuestro representante de acuerdo con las siguientes disposiciones. Su aviso de desocupación no le(s) releva de sus obligaciones por todo el plazo del Contrato de arrendamiento o de renovación. Usted(es) seguirá(n) responsable(s) por todo el plazo del contrato aunque se mude(n) antes (párrafo 22), salvo conforme a la cláusula militar (párrafo 23). **SU AVISO DE DESOCUPACIÓN DEBE CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- Debemos recibir con anticipación su aviso por escrito de la fecha de desocupación. La notificación debe tener una anticipación de por lo menos el mismo número de días exigidos en el párrafo 3 o en disposiciones especiales, aunque el Contrato de arrendamiento se haya renovado en plazos mensuales. Sin embargo, si recibimos la notificación el primer día del mes, esto será suficiente para mudarse el último día de ese mes, siempre que se cumpla con los otros requisitos indicados a continuación.
- La fecha de desocupación en su aviso [márquese uno]: debe ser el último día del mes o puede ser la fecha exacta indicada en su aviso. *Si no se marca ninguno, rige el segundo.*
- Su aviso de desocupación debe ser por escrito. Un aviso oral de su intención de mudarse no es suficiente para poner término a su Contrato de arrendamiento.
- Su aviso de desocupación no debe poner término el Contrato antes del final del plazo del Contrato de arrendamiento o de renovación.
- Si exigimos un aviso escrito de desocupación por anticipado de más de 30 días antes de la terminación del Contrato de arrendamiento, le enviaremos un recordatorio entre 5 a 90 días antes de la fecha límite para entregarnos el aviso escrito de desocupación.

SU AVISO NO SE ACEPTARÁ SI NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORES. Favor de usar nuestro formulario de desocupación. Usted(es) debe(n) conseguir de nuestro representante un acuse de recibo del aviso de desocupación. Si ponemos término al Contrato de arrendamiento, debemos notificarle(s) a usted(es) con la misma anticipación—a menos que usted(es) haya(n) dejado incumplido el Contrato.

38. **PROCEDIMIENTOS PARA DESOCUPAR.** La fecha de desocupación no puede cambiarse a menos que nosotros y usted(es) así convengamos por escrito. Usted(es) no desocupará antes del fin del plazo del Contrato de arrendamiento o del plazo de renovación a menos que toda la renta del plazo entero del Contrato de arrendamiento o plazo de renovación esté pagada en su totalidad. La desocupación anticipada puede resultar en cargos por rearrendar y en vencimiento por anticipado de rentas futuras, como disponen los párrafos 11 y 32. Le(s) queda prohibido por ley aplicar cualquier depósito en garantía a la renta. Usted(es) no se quedará(n) más allá de la fecha en que debe(n) desocupar. Todos los residentes, huéspedes y ocupantes tienen que devolver o abandonar el apartamento antes de que comience el período de 30 días para reembolso del depósito en garantía. Usted(es) debe(n) darnos a nosotros y al Servicio Postal de los EE.UU., por escrito, la dirección de reenvío de cada residente.

39. **LIMPIEZA.** Usted(es) debe(n) limpiar a fondo el apartamento, incluyendo puertas, ventanas, muebles, baños, dispositivos de cocina, patios, balcones, garajes, cocheras y almacenes. Debe(n) seguir las instrucciones de limpieza al desocupar (si se proporcionan). Si usted(es) no realiza(n) la limpieza de manera adecuada, será(n) responsable(s) por cargos razonables de limpieza—incluyendo cargos por limpieza de alfombras, cortinas, muebles, paredes, etc. que estén más sucios de lo que el uso razonable los dejaría (o sea, el uso o deterioro que ocurre sin negligencia, descuido, accidente ni abuso).

40. **INSPECCIÓN AL DESOCUPAR.** Usted(es) debe(n) reunirse con nuestro representante para llevar a cabo una inspección al desocupar. Nuestro representante no tiene facultades para obligarnos o limitarnos con respecto a

las deducciones por reparaciones, daños o cargos. Cualesquiera declaraciones o cálculos hechos por nosotros o nuestros representantes están sujetos a corrección, modificación o desaprobación nuestras antes del reembolso o corte de cuentas definitivo.

41. **DEDUCCIONES DEL DEPÓSITO EN GARANTÍA Y OTROS CARGOS.** Usted(es) será(n) responsable(s) por concepto de los siguientes cargos que sean aplicables: rentas no pagadas; servicios pendientes de pago; cargos de servicio no reembolsados; reparaciones o daños (más allá del deterioro normal) causados por negligencia, descuido, accidente o abuso, incluyendo adhesivos, rayas, roturas, quemaduras, manchas o perforaciones no aprobadas; costos de reemplazar bienes nuestros que estaban dentro de o fijados al apartamento y ya no están allí; reemplazo de pilas de los detectores de humo si en cualquier momento faltan o están descargadas; gastos por servicios durante las reparaciones o limpieza; viajes para dejar entrar a los representantes de las compañías que vienen de parte de usted(es) a quitar el teléfono o la televisión por cable o a recoger artículos rentados (cuando ustedes lo solicitan o cuando hayan ya desocupado); viajes para abrir el apartamento cuando usted(es), sus huéspedes u ocupantes pierdan u olviden la llave; llaves no devueltas; focos que faltan o están fundidos; quitar o cambiar la combinación de los dispositivos de seguridad o sistemas de alarma no autorizados; costos convenidos de rearrendar; empaque, retiro o almacenaje de bienes sacados o almacenados de conformidad con el párrafo 13; retiro de vehículos estacionados ilegalmente; viajes especiales para recoger la basura debido a que vehículos estacionados bloqueaban los basureros; cargos por alarmas de seguridad falsas, a menos que se deban a negligencia nuestra; cargos relacionados a los animales bajo los párrafos 6 y 27; cuotas o multas gubernamentales contra usted(es) o huéspedes u ocupantes suyos por violar los ordenanzas locales tocantes a detectores de humo, alarmas falsas, reciclaje u otros asuntos; cargos por pagos atrasados y cheques devueltos; un cargo (que no excederá de \$100) por el tiempo y los inconvenientes nuestros para retirar legalmente un animal o en cualquier procedimiento válido de desalojo contra usted(es), más honorarios de abogado, gastos y costas judiciales o cuotas de registración incurridas de hecho; y otras sumas adeudadas.

Usted(es) será(n) responsable(s) ante nosotros por: (1) cargos por reemplazar todas las llaves y dispositivos de acceso listados en el párrafo 5 si usted(es) no los devuelve(n) en o antes de la fecha de su mudanza; (2) vencimiento anticipado de las rentas futuras conforme al párrafo 32; y (3) un cargo por rearrendar si usted(es) ha(n) violado el párrafo 11.

42. **REEMBOLSO DEL DEPÓSITO, DEVOLUCIÓN Y ABANDONO.** Le(s) enviaremos el reembolso de su depósito en garantía (menos deducciones legítimas) y una lista pormenorizada de cualquier deducción no más de 30 días después de la devolución o abandono del apartamento, a menos que la ley disponga de otra manera.

Usted(es) ha(n) "devuelto" el apartamento cuando haya ocurrido uno de los siguientes hechos: (1) ha pasado la fecha de desocupación y, a nuestro juicio razonable, nadie vive en el apartamento; o (2) todas las llaves y dispositivos de acceso listados en el párrafo 5 han sido devueltos.

Usted(es) ha(n) "abandonado" el apartamento cuando ha ocurrido todo lo siguiente: (1) todos parecen haber desocupado, a nuestro juicio razonable; (2) sus muebles, ropa y bienes personales han sido substancialmente trasladados, a nuestro juicio razonable; (3) usted(es) ha(n) estado en mora en los pagos de renta durante 5 días consecutivos o se ha interrumpido o transferido el servicio de agua, gas o electricidad del apartamento no conectado a nuestro nombre; y (4) han pasado 2 días sin que usted(es) responda(n) a un aviso nuestro en el interior de su puerta principal, avisándole(s) que consideramos el apartamento abandonado. Un apartamento también es "abandonado" 10 días después del fallecimiento de un residente único.

La devolución, el abandono o el desalojo jurídico termina el derecho de posesión de usted(es) para todo propósito y nos dan el derecho inmediato de: limpiar, reparar y rearrendar el apartamento; calcular las deducciones de los depósitos en garantía; y sacar bienes dejados en el apartamento. La devolución, el abandono y el desalojo jurídico afectan su derecho a bienes dejados en el apartamento (párrafo 13) pero no afectan nuestras obligaciones de mitigación (párrafo 32).

Firmas, originales y anexos

43. **ORIGINALES Y ANEXOS.** Este Contrato de arrendamiento se ha suscrito en múltiples originales, cada una con firmas originales—una para usted(es) y una o más para nosotros. Nuestras reglas y políticas comunitarias, si existen, estarán adjuntas al Contrato de arrendamiento y le(s) serán proporcionados a usted(es) en el momento de firmar. Cuando se haya llenado un formulario de inventario y condiciones, tanto usted(es) como nosotros debemos retener una copia. Los documentos marcados a continuación están adjuntos a este Contrato de arrendamiento y son obligatorios aunque no hayan sido firmados o marcados con iniciales:

- Anexo con respecto al portón
- Disposiciones especiales adicionales
- Anexo sobre la tenencia de animales
- Reglas del apartamento (o Políticas comunitarias)
- Anexo con respecto al asbesto y declaraciones (si existe asbesto)
- Anexo sobre la terminación anticipada del contrato
- Anexo sobre garajes, garajes abiertos, depósitos o bodegas
- Formulario de inventario y condiciones
- Anexo sobre el sistema de seguridad contra intrusos
- Anexo sobre peligro de contaminación con plomo
- Garantía del contrato de arrendamiento (_____ garantías si hay más de una)
- Descripción legal de la unidad (si el plazo del arrendamiento excede de un año)
- Anexo sobre la ley de desagravio civil para militares de los Estados Unidos (SCRA)
- Anexo sobre el moho
- Instrucciones de limpieza al desocupar
- Formulario de aviso de desocupación
- Permiso o calcomanía de estacionamiento (¿cuántos? _____)
- Anexo sobre descuentos o concesiones financieros
- Anexo sobre seguro de inquilinos y de responsabilidad civil
- Formulario de solicitud de reparación o servicio
- Anexo sobre satelitales y antenas
- Guía de la TCEQ para inquilinos sobre cuotas y submedición de aguas
- Anexo sobre el repartimiento de cargos por servicios de: electricidad agua gas gastos del sistema central recogida de la basura TV por cable
- Anexo sobre la submedición de servicios de: electricidad agua gas
- Otro _____
- Otro _____

Usted(es) es/son legalmente obligado(s) por este documento.
Favor de leerlo cuidadosamente.

Antes de presentar una solicitud de renta o firmar un contrato de arrendamiento, usted(es) puede(n) llevarse una copia de estos instrumentos para revisarlos y/o para consultar a un abogado.

Se puede añadir disposiciones o hacer cambios al Contrato de arrendamiento si son convenidos por escrito.

Usted(es) tiene(n) derecho a recibir un original de este Contrato de arrendamiento una vez que haya sido firmado por todas las partes. Guárde(n)lo en un lugar seguro.

**Todas las partes
deben firmar únicamente
la versión en inglés.
La traducción al español
se le(s) da
con fin exclusivamente
informativo.**

